

# ACUSE



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Oficio N° CUA/CSG/UAS/038/20

**Mtro. Francisco Javier Romero Mena**  
Secretario Administrativo  
Presente

**At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano**  
Coordinadora de Finanzas

**Solicitud de Pago:**

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: LLANTA				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACIÓN	
009/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
Mundillantas Paredes S.A. de C.V.				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	IPSE	
629	\$2,118.06	DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESO MEXICANO 08/100		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES:	SALIDA DE ALMACÉN:			

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 18 de 03 de 2020

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales

**Lic. Verónica Marisela Frías Peralta**  
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros  
Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

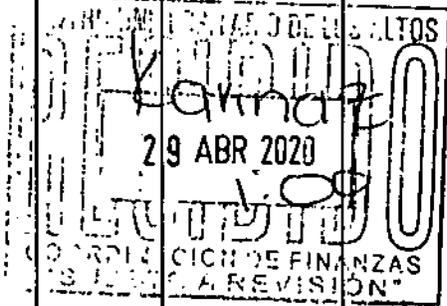
008/20		
NUMERO		
28/02/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO:		
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

SERVICIOS GENERALES	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CÓDIGO DE URE	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
3787828033 AL 37	
TELÉFONO	DOMICILIO

Mundilantas Paredes S.A. de C.V.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]
TELÉFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	87V ENERGY XM2 GRX MICHELIN	1	1825.9130	1825.9130
IMPORTE CON LETRA: DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MEXICANOS 08/100 MN			SUB-TOTAL	\$1,825.91
			IVA.	\$292.15
			TOTAL	\$2,118.06



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICION CUA/CSG/053/2020  
ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO

ARQ. HECTOR CARDENAS  
MONAYO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTR. FRANCISCO JAVIER  
ROMERO MENA

Vo. Bq.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTRA. ESMERALDA BARBA  
GUTIERREZ

NOMBRE y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra



FOLIO: 1117  
FECHA: 22-04-2020 12:23:04



**FACTURA ELECTRÓNICA**

Mundillantas Paredes S.A. de C.V.

RFC: [Redacted] 1  
[Redacted] 2

Régimen Fiscal: (021) General de Ley Personas Morales

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
RFC: UGU250907MHS  
Domicilio: AV. JUÁREZ No.876 Municipio: GUADALAJARA Colonia: CENTRO  
CP: 44100 Estado: JALISCO

Detalles:

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	IVA	Importe
1	PIEZA	Clave SAT: H87 (35349) 195/55R16 87V ENERGY XM2 GRX MICHELIN, Clave SAT: 25172504	1825.9130	0.0000	292.1481	1825.9130

Importa con Letras: DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESO MEXICANO 08/100

Método de Pago: (PPD) Pago en parcialidades o diferido

Favor de enviar su comprobante de pago al correo: [Redacted] 2

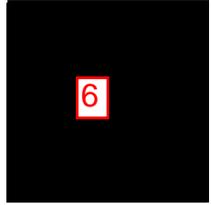
Cuenta de pago: [Redacted] 10

Subtotal: \$1,825.91  
IVA: \$292.15  
Impuestos Adicionales: \$0.00  
Importe: \$2,118.06

Este documento es una representación impresa de un CFDI  
 \*Efectos fiscales al pago  
 Forma de Pago: (09) Por definir  
 Uso del CFDI: (003) Gastos en general  
 Referencia Remisión: Folio -4113

Serie del Certificado del emisor: [Redacted] 5  
 Folio Fiscal: [Redacted] 3  
 No de Serie del Certificado del SAT: [Redacted] 2 4  
 Fecha y hora de certificación: 22-04-2020 12:23:04  
 Lugar de Expedición: 47600  
 Versión: 1.1

[Redacted] 8  
 [Redacted] 9  
 [Redacted] 7



SUSTITUYE FACTURA 629  
Factura creada con Sistema UXR 2

PAGARE SU PAGO POR: \$2,118.06

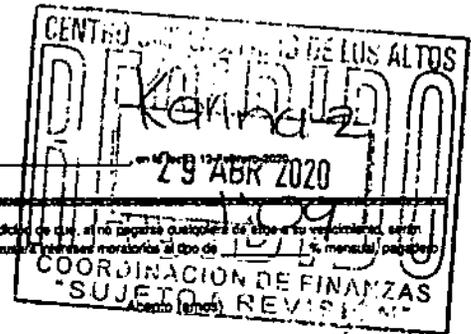
Debe (enros) y pagaré (enros) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de Mundillantas Paredes S.A. de C.V. la cantidad de \$2,118.06 en el lugar

Valor recibido a mí (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al [Redacted] y todos están sujetos a la condición de que, si no pagareé cualquier día de este a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan al número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al 10% mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

Nombre y datos del deudor

Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	RFC: UGU250907MHS
Email: ebarbag@cuatros.udg.mx	Teléfono: /

Firma(s)



Creado con Sistema UXR 2

RECIBIDO  
ALMACÉN CUALTOS

22 ABR 2020

FIRMA: [Signature]





Mundillantas Neumáticos

2

## REMISIÓN

Empresa: **Mundillantas Paredes S.A. de C.V.**Folio: **4113**Estatus: **N**Fecha: **12-Febrero-2020**Referencia: **NISSAN 2015**

Segmento de Negocio:

Persona que Requiere:

Almacén: **ALMACEN TALLER T-CAR**

## Datos del Cliente:

Nombre: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**RFC: **UGU250907MH5**Dirección: **AV. JUAREZ 76, CENTRO, 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO**, Teléfono: /Días de Crédito: **30**Email: **isrra\_2585@hotmail.com**

## Detalles:

Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Precio Unitario	Importe
1	PZA.	(35349) 195/55R16 87V ENERGY XM2 GRX MICHELIN	Michelin	\$1,825.91	\$1,825.91

Cantidad en letra: **DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESO MEXICANO 06/100**Subtotal: **\$1,825.91**IVA: **\$292.15**Importe: **\$2,118.06**

## Comentarios:

**HACER FACTURA EN EL MOMENTO QUE SE NOS HAGA EL PAGO****PAGARE****BUENO POR: \$2,118.06**

Debo (emos) y pagaré (emos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de Mundillantas Paredes S.A. de C.V. la cantidad de \$2,118.06 en el lugar, en la fecha 12-Febrero-2020.

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al \_\_\_\_\_, y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan al número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de \_\_\_\_\_ % mensual, pagadero en esta ciudad justamente con el principal.

Nombre y datos del deudor

Acepto (amos)

Nombre: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**RFC: **UGU250907MH5**Email: **isrra\_2585@hotmail.com**

Teléfono: /

Firma(s)



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

Oficio N° CUA/CSG/UAS/053/2020

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales  
Presente

**At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta**  
Jefa de Unidad de Compras

Por este medio le envié un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta se autorice el pago a proveedor a nombre **Mundillantas Paredes S.A. de C.V.** por la cantidad de -----  
**\$2,118.06 (Dos mil ciento dieciocho pesos 06/00 M.N)** -----  
correspondiente a la compra de una llanta para el vehículo Nissan/Tiida 2015 placas JMB6676 número económico 1138 del Centro Universitario.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Tepatitlán de Morelos, a 28 de febrero de 2020

**Mtra. Esmeralda Barba Gutiérrez**  
Encargada del parque vehicular

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales  
Vo.Bo.

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.
- 10.- Datos y referencias bancarias

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, datos y referencias bancarias, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.